

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5649

DECRETO N° 1983 / 2019

ARICA, 6 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ZAVALA SALINAS FRANCESCA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5649			······································		
Actividad Económica	CLINICA VETERINARIA INSUMOS Y ALIMENTOS				$\overline{\Lambda}$	
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				$\overline{/}$	
Dirección Comercial	AV. LA CONCEPCION 3871				$\overline{}$	
Nombre del Contribuyente	ZAVALA SALINAS FRANCESCA				l	1
Rut	17012635-1					1
Dirección Particular	AV. LA CONCEPCION 3871					
Correo electrónico		 	Celulai	r/Fono		
Fecha de Solicitud	06/02/2019	Otorgación Nº	8-5649	Fecha	1 06	6/02/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagadφ.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MERY CRIALES COLQUE DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MCC/MGPHEHCH/mng

SECRETARIA CO MUNICIPAL A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munianca.cl

